

# PROCESO CAS N° 391-2017-DIRAVPOL-PNP

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASESOR TECNICO AERONÁUTICO

### I. GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Asistencia Técnica de UN (01) ASESOR TECNICO AERONÁUTICO dentro del programa CAS (Contratación Administrativa de Servicios), en el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, acorde a su misión, para la Unidad Ejecutora N°18 UNIREHUM Dirección de Aviación Policial de la PNP.

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

Division de Servicios de Mantenimiento (DIVSEMAN) de la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL).

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Contratación Administrativo de Servicios de la Division de Talento Humano DIVATAHUM-DIRREHUM-PNP.

#### 4. BASE LEGAL

- a. Ley N°30372 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2017.
- b. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del DL. N°1057 y otorga derecho laboral.
- c. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del DL: N°1057, aprobado con Decreto supremo N°75-2008 y Modificado por la Directiva N°15-2013-IN-DGRH
- e. Las demás disposiciones que resulten aplicables.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener experiencia como mínimo Mil (1000) horas de vuelo como Ingeniero de vuelo del avión ANTONOV modelo AN-32B.</li><li>• Tener experiencia como Ingeniero de Vuelo en aeronaves en régimen de Decolaje y aterrizaje mayor a CIEN (100) TONELADAS.</li><li>• Tener experiencia con más de Quince (15) años de servicio en mantenimiento aeronáutico del avión ANTONOV modelo AN32-B (inspecciones, reparaciones, chequeos operacionales).</li><li>• Tener experiencia en el Cazafallas del avión ANTONOV modelo AN-32B.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amplio conocimiento en Aeronaves ANTONOV modelo AN-32B y todos sus sistemas y subsistemas.</li><li>• Responsable, puntual, dinámico, solidario, leal, amable, proactivo.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Técnico Profesional en Mantenimiento Aeronáutico.</li><li>• Licencia DGAC actualizada y vigente de Técnico de mantenimiento de aeronaves y motor.</li><li>• Cursos de habilitación y capacitación en aeronaves ANTONOV modelo AN-32B.</li><li>• Manejo del idioma Inglés nivel básico.</li><li>• Manejo de los manuales técnicos de aviación en idioma inglés.</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizará asesoría especializada en la realización de Inspecciones, Reportes de Sistemas (Aviónica, Aceite, Combustible, Hidráulica, Presurización, Instrumentos, Estructuras, Peso y Balance, Motores AI-20D, hélices AV-68DM, APU, etc.) de las Aeronaves ANTONOV modelo AN-32B, conforme al siguiente detalle:

#### ESTRUCTURAS:

- Inspección y Reparación de compartimientos Estructurales, cubiertas de motores, reemplazo de revestimiento deteriorado (Aplicación de control de corrosión).
  - Cumplimiento de Inspecciones Especiales realizando las Pruebas No Destructivas (PND) correspondientes al programa de mantenimiento y la aplicación de boletines técnicos correspondientes.
- B.
- Reemplazo de ferreterías de la aeronave.
  - Inspección, mantenimiento reparación de todos los mecanismos móviles (cubiertas de los motores, puerta, ventanas de emergencia, etc.).
  - Sellado de registros comprometidos con la presurización, antenas existentes en la aeronave.

#### SISTEMA ELÉCTRICO Y EQUIPOS DE AVIÓNICA.

- C.
- Chequeo operacional para garantizar su funcionamiento.
  - Servicio de mantenimiento, reparación y comprobación funcional del sistema radar.

- Inspección, mantenimiento y/o reemplazo de líneas de Combustible por condición o por tiempo calendario.
- D. • Inspección, mantenimiento y/o reparación de los tanques de combustible.
- Inspección y mantenimiento de las bombas de combustible.
- Inspección, mantenimiento de los indicadores de cantidad de combustible.

#### SISTEMA DE MOTORES.

- Inspección y aplicación de boletines técnicos.
- E. • Inspección de líneas de presión-retorno, indicadores de aceite y combustible.
- Inspección del sistema de escape.
- Inspección de la Unidad de Control de Combustible (KTA).

#### SISTEMA DE HÉLICE.

- Inspección y mantenimiento del conjunto de hélice.
- F. • Uso y manejo de herramientas para asegurar los conjuntos de hélice de acuerdo al manual de mantenimiento.

#### CONTROLES DE VUELO.

- Inspección, mantenimiento y engrase de los componentes mecánicos y eléctricos (actuadores de flaps, alerones, elevadores y timón de dirección).
- G. • Inspección de descargas estáticas de todos los controles de vuelo.

#### PILOTO AUTOMÁTICO.

- H. • Inspección por condición, mantenimiento de los mecanismos eléctricos y mecánicos del sistema de piloto automático.

#### SISTEMA ANTIHIELO.

- I. • Inspección del sistema antihielo, mantenimiento de los mecanismos eléctricos, calentadores, etc.

#### SISTEMA DE ARRANQUE Y GENERACIÓN.

- J. • Inspección y mantenimiento de los arrancadores-generadores.

#### TRENES DE ATERRIZAJE.

- Inspección y mantenimiento de los Trenes de Aterrizaje conforme a lo señalado en los manuales y boletines técnicos actualizados.
- K. • Inspección por condición de los actuadores hidráulicos, líneas flexibles, etc.
- Inspección y mantenimiento del conjunto de frenos conforme al manual de mantenimiento.
- PND de los trenes de aterrizaje y puntos de empotramiento al fuselaje.

#### SISTEMA DE LUCES.

- L. • Chequeo operacional de luces de navegación, luces de posición, luces de aterrizaje, luces de taxeo y luces de instrumentos de la cabina (para vuelo nocturno).

#### SISTEMA DE PRESURIZACIÓN.

- Inspección y mantenimiento de las válvulas de control de presurización de la aeronave.
- M. • Inspección y mantenimiento de la Caja de Control de presurización de la cabina.
- Inspección y mantenimiento de las líneas de presurización.

#### SISTEMA DE OXIGENO.

- Inspección y mantenimiento del sistema de oxígeno.
- N. • Prueba hidrostática de las botellas de oxígeno.
- Inspección y mantenimiento de las mascarar de oxígeno de la tripulación.

#### SISTEMAS UTILITARIOS.

- Inspección y mantenimiento del sistema de ventilación y aire acondicionado (ductos flexibles de la cabina de la tripulación, de pasajeros y las salidas de ventilación a la cabina).
- O. • Inspección y acondicionamiento de los asientos y rieles de la tripulación y pasajeros.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Para la sede de la Dirección de Aviación Policial ubicada en Av. Elmer Faucett 3900-Callao.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: Hasta el 31 de Diciembre del 2017.
Remuneración mensual	Tres mil quinientos soles (S/. 3500.00 soles), incluyendo Impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD.
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimento de contratar con el estado.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	13 de Octubre 2017	UNICAS-DIVTAHUM/DIRREHUM-PNP
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 23OCT2017 al 10NOV2017	UNICAS-DIVTAHUM/DIRREHUM-PNP
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad	Del 13NOV2017 al 17NOV2017	UNICAS-DIVTAHUM/DIRREHUM-PNP
4	Presentación de la hoja de vida documentada en la Mesa de Partes de la UNICAS-DIVTAHUM de la DIRREHUM-PNP, Complejo Policial Los Cibeles N° 150, Urb. Villacampa - RIMAC	Día 20NOV2017 de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 hrs	Mesa de Partes de la UNICAS-DIVTAHUM/DIRREHUM-PNP
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	Día 21NOV2017	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad	Día 22NOV2017	UNICAS-DIVTAHUM/DIRREHUM-PNP
7	Evaluación/Entrevista Personal: DIVTAHUM/DIRREHUM-PNP.	Día 23NOV2017 09.00 hrs.	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación de Resultado Final en en el Portal Web de la Entidad	Día 24NOV2017	UNICAS-DIVTAHUM/DIRREHUM-PNP
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Día 29NOV2017	UNICAS-DIVTAHUM/DIRREHUM-PNP
10	Registro del Contrato	Día 01DIC2017	DIRREHUM-PNP

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### De la presentación de la Hoja de Vida:

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02) .
- Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias o certificados de estudios y copias de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional).
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "habido" (descargada del Portal de la SUNAT).
- Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

<b>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 391-2017-DIRREHUM-PNP</b>
<b>NOMBRES:</b>
<b>APELLIDOS:</b>
<b>DNI:</b>

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

## VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>		
1. Título Técnico Profesional en Mantenimiento Aeronáutico.	15%	12	15
2. Tener experiencia en servicio en mantenimiento aeronáutico del avión ANTONOV modelo AN32-B (inspecciones, reparaciones, chequeos operacionales). Menor a 15 años=Puntaje Mínimo y Mayor a 15 años=Puntaje Máximo.	20%	18	20
3. Cursos de habilitación y capacitación en aeronaves ANTONOV modelo AN-32B.	10%	8	10
4. Licencia DGAC actualizada y vigente de Técnico de mantenimiento de aeronaves y motor.	15%	12	15
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		<b>50</b>	<b>60</b>
<b>ENTREVISTA/EVALUACIÓN</b>	<b>40%</b>		
Manejo de los manuales técnicos de aviación en idioma inglés.	20%	15	20
Manejo del idioma Inglés nivel básico.	10%	7	10
Conocimiento como Ingeniero de Vuelo en aeronaves en régimen de Decolaje y aterrizaje mayor a CIEN (100) TONELADAS.	10%	8	10
<b>Puntaje de la entrevista personal</b>		<b>30</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>80</b>	<b>100</b>

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

**Será DESCALIFICADO por:**

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

**De las Bonificaciones**

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas